

Señon n.º 6

28 Enero 1906

- D. Martin Altamira — Alcalde
- D. José Pibernat — 1.º Teniente
- D. Juan Juanico — Sindico
- D. Pedro Vila — Regidor
- D. Agustín Vinals — id.
- D. Esteban Robina — id.
- D. Esteban Volta — id.

Lectura Boletines Oficiales

Aneglo de los caminos vecinales.

En el pueblo de S. Quirico de Llanena a los veintiocho de Enero de mil novecientos seis: Reunidos los señores del Ayuntamiento, espresados al margen, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martin Altamira Roca, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Incontinenti se han leído los Boletines Oficiales, y el Ayuntamiento ha quedado enterado de ellos, cuando se cumplimentamente enanto se interesa.

Acto continuo se ha juzgado por la Comision de Fomento la conveniencia de componer todos los caminos vecinales de este término municipal y principalmente, el que desde esta poblacion dirige a la carretera provincial de 2.º orden que vá desde Molins de Rey a Caldes de Montbony. Esto ha producido un pequeño y tranquilo debate, concluyendo la Corporacion por acordar el aneglo de los referidos caminos vecinales, abonándose de los fondos municipales los gastos que ellos ocasionen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde dió por terminada la sesion, de que certifico.

El Regente-Presidente

Martin Altamira

Los Concejales

José Pibernat

Pedro Vila

Juan Juanico

Agustín Vinals

Esteban Volta

Esteban Roura

El Secretario
Joaquín Masip